Huancayo, 3 de setiembre de 2021

OFICIO Nº 111-2021-CTVC/JUNIN

Señor (a)
LIC. SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO.
Jefe de la Unidad Territorial – Junín.
Programa Nacional de Alimentación Escolar- Qali Warma.
Presente. -

Asunto : Se ALERTA Seis (06) CASOs

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)[1]:

- CASO N° 307-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 308-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 309-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 310-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 311-2021-CTVC/JUN
- CASO N° 312-2021-CTVC/JUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,

……
Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional

Comité de Transparencia Y Vigilancia Ciudadana
Equipo Tecnico
Unidad Territorial
Junin

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: 942161273 Teléfono Nacional: 984056206	**CASO**	**N° 308–2021-CTVC/JUN**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**03/09/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**ROJAS DOMINGUEZ JESSICA LILIANA**	**3. NÚMERO-DNI:**	20072336
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**5. CARGO:**	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**03/09/2021**
7. DEPARTAMENTO:	JUNÍN	**8. PROVINCIA:**	CHUPACA
9. DISTRITO:	AHUAC	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	COCHANGARA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?**	I.E. N° 554 CODIGO MODULAR: 0785519
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	11	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 03/09/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia se entrevistó a la Sra. Escobar Rojas, Nancy Luz, directora de la I.E N° 554 del distrito de Ahuac; se registró los siguientes puntos críticos:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la entrevista realizada a la directora de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 290033, 5ta entrega, periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, se entregó solo para 09 usuarios; sin embargo, cuenta con 11 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha; al respecto la directora manifestó: que "me faltan para dos (02) estudiantes*".* Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

a. Sugerimos que el programa garantice el cumplimiento de la **D.S N° 008-2012-MIDIS**, Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país.
b. Además, recordar el RVM Nº 273-2020-MINEDU; donde hace referencia de los 180 de días efectivos de clases.
c. Se sugiere al programa que garantice el cumplimiento de la **RDE Nº D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa". Se proceda oportunamente el procedimiento para el incremento de usuarios/as en las Instituciones Educativas.
d. Implementar con pertinencia y efectividad la **RDE D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, "Protocolo Para La Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", garantizando la oportunidad de identificar situaciones similares en IIEE que amerite actualización de usuarios en relación a la nóminas de matrícula con la asistencia técnica brindada a los CAE, asimismo involucrando la participación activa, articulada entre actores sociales y sociedad civil, registrándose en documentos oficiales del programa afín de ser remitidas a la Unidad Territorial para seguimiento y toma de decisiones. La no actualización del número de alumnos/usuarios, hasta el correspondiente periodo de atención, en la Institución Educativa, podría contravenir la normatividad anteriormente señalada, al no cumplirse con unos de los objetivos que se pretende alcanzar en la presente resolución.
e. Sugerimos al programa garantizar el cumplimiento de la **Ley General de Educación N° 28044** que establece la alimentación escolar en IIEE Públicas en el artículo N°04: "... en la

educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos".

f. Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la **Ruta de Emisión de Alerta** del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03)

1. Copia de la Ficha de Vigilancia N° 327- 2021-JUN-Q (2 folios).
2. Una (1) Fotografía del Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 290033 (1 folio)

Jessica Rojas Domínguez

Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 942161273	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	V- 327 -2021-JUN-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		FECHA DE VIGILANCIA: 03/09/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0785519	**b) Nombre de la IE:**	554
c) Departamento:	JUNIN	**d) Provincia:**	HUANCAYO
e) Distrito:	AHUAC	**f) CCPP/anexo/zona/Av:**	COCHANGARA
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial (X) Primaria (Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ESCOBAR ROJAS, NANCY LUZ	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS ***(Según el Informante)***	**SI**	**NO**	**NV**
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fracionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24 ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS *(Según el Informante)*

P05. La I.E tiene 11 alumnos matriculados, sin embrago QW entrego solo para 09, faltarían para 02 estudiantes…			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: ***(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)***			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		**DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN**	
Nombres y Apellidos:	ESCOBAR ROJAS, NANCY LUZ	**Nombres y Apellidos:**	JESSICA ROJAS DOMINGUEZ
Documento-DNI:	44643174	**Documento-DNI:**	20072336
Cargo:	994496855	**Cargo:**	RESPONSABLE REGIONAL CTVC

GalWarma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 290033 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:	0003-2021-GC-JUNIN 3/PRODUCTOS	N° GUIA DE REMISION:	003-008669

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA

NOMBRE:	554	CÓDIGO MODULAR:	0785519
NIVEL:	INICIAL	DEPARTAMENTO:	JUNIN
PROVINCIA:	CHUPACA	DISTRITO:	AHUAC
CENTRO POBLADO:	COCHANGARA	ANEXO:	0

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE / RAZON SOCIAL:	CONSORCIO MI CILITA	N° RUC:	20601784492 (6885)
DIRECCIÓN:	AVENIDA CORONEL PARRA S/N, JUNIN-HUANCAYO-PILCOMAYO		

ITEM:	CHUPACA	PERIODO DE ATENCIÓN:	23/08/2021 - 24/09/2021	DIAS DE ATENCION:	25
NRO DE ENTREGA:	5	TIPO DE ATENCION:	REGULAR		

TIPO DE RACION	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA				TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	DIAS	SUB-TOTAL (S/.)			
DESAYUNO	9	1.31	294.75								9	225	294.75

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
5	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MI CILITA	0.500 Kg.	4.500	310321
5	BOLSA	AZUCAR RUBIA	VALLE VERDE	0.250 Kg.	2.250	030621
18	HOJALATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	NUTRISABOR	0.175 Kg.	3.168	PA-215
27	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	ISLA BLANCA	0.175 Kg.	4.500	VGFAO - P170521.1 V170525
9	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE MAIZ	FORTILIFE	0.250 Kg.	2.250	21200421
18	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	7.200	082
9	BOLSA	QUINUA	VALLE VERDE	0.250 Kg.	2.250	080621

☐	9 bolsas color verde de 25 litros	

PLAZO DE ENTREGA: 11/08/2021 - 15/08/2021 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 15/09/2021 - 23/09/2021

FECHA Y HORA DE RECEPCION: 12-08-2021 1:58 p.m

ESTRELLA AQUINO SAMANIEGO — 44068055 — Estrella — HUELLA DIGITAL *

NOMBRES Y APELLIDOS (Miembro del CAE que RECEPCIONA Y/O CONFIRMA LA RECEPCIÓN) — DNI — FIRMA

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que es una persona Estrella.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LTE.

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

FAD: Forma de Atencion Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

C.R.F.A. (ALTERNANCIA): Centro Rurales de Formacion en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES

COPIA CAE

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA